Contrato Nº 18/2023

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benitez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. Roberto González Vaesken** , con cédula de identidad N° 714.096, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **NEW SONY VAIO II S.R.L.**, con **RUC Nº 80078995-4**, domiciliada en Avenida Campo Vía, Ballivian, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Royo Martínez**, con cédula de identidad N° 2.672.348, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430368

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC: 80078995-4

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 04/2023, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1259/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE NRO: 1						
BARRIO VELLA VISTA-CALLE PARAGUARI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	3	777.317	2.331.951
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.711	3.615	13.415.265
3	72103002-002	Servicio de remoción de terreno (Preparación de Suelo)	Metros cuadrados	3.711	3.615	13.415.265
4	72103002-002	Servicio de remoción de terreno (Colchón)	Metros cúbicos	1.298,85	4.068	5.283.722
5	72131701-002	Construcción de empedrado (Piedra Bruta Basáltica)	Metros cuadrados	3.711	28.472	105.659.592
6	72131701-014	Construcción de enripiado	Metros cuadrados	3.711	2.712	10.064.232
7	72101703-004	Construcción de cordón (Cordón cuneta de Hº Aº)	Metro lineal	1.060	81.347	86.227.820
8	72102905-001	Relleno y compactación de terreno (Compactación Preliminar)	Metros cuadrados	3.711	2.441	9.058.551
9	72102905-001	Relleno y compactación de terreno (Compactación Final)	Metros cuadrados	3.711	2.441	9.058.551
10	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Metros cuadrados	3.711	904	3.354.744
Precio Total						257.869.693

LOTE NRO: 3						
BARRIO SAN ROQUE-ORLANDO KUE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	3	796.085	2.388.255
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	23.800	3.703	88.131.400
3	72103002-002	Servicio de remoción de terreno (Preparación de Suelo)	Metros cuadrados	23.800	3.703	88.131.400
4	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno (Colchón de tierra)	Metros cúbicos	8.330	4.166	34.702.780
5	72131701-002	Construcción de empedrado (Piedra bruta basáltica)	Metros cuadrados	23.800	29.159	693.984.200
6	72131701-014	Construcción de enripiado	Metros cuadrados	23.800	2.777	66.092.600
7	72101703-004	Construcción de cordón (Cuneta de Hº)	Metro lineal	6.800	83.311	566.514.800
8	72141202-001	Servicio de construcción de canales (A cielo abierto de PBC con piso de Hº)	Metro lineal	300	444.326	133.297.800
9	72102905-001	Relleno y compactación de terreno (Compactación Preliminar)	Metros cuadrados	23.800	2.500	59.500.000
10	72102905-001	Relleno y compactación de terreno (Compactación Final)	Metros cuadrados	23.800	2.500	59.500.000
11	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Metros cuadrados	23.800	926	22.038.800
Precio Total						1.814.282.035

El monto total del presente contrato asciende a Gs. 2.072.151.728 (Dos Mil Setenta y Dos Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Setecientos Veinte y Ocho Guaraníes).-

NEW SONY VAO TIS.R.L.
RUC: 80078895-4

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

SECRETARIA DE OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS.-

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

NEW SONY VAIOTI S.R.L.
RUC: 80078995-4

Dr. Roberto L. González Voeslken
Gobernador de Alto Paraná

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio de 2023.

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Prof. Dr. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN
C.I. Nº. 714.079
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por: NEW SONY VAIO II S.R.L

NEW SONY VAIO II S.R.L.

Sr. ALBERTO ROYO MARTINEZ
C.I. Nº 2.672.348
REPRESENTANTE LEGAL